

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA DE ESTA UNIVERSIDAD (SUBGRUPO C1) POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 20 DE FEBRERO DE 2023.**

Advertida errata en la citada resolución, se corrige añadiendo el siguiente párrafo:

**Cuarto.** – Conforme a lo dispuesto en la Base 9.1 de la convocatoria de proceso selectivo convocado por resolución de 20 de octubre de 2022, la presente resolución abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dicha resolución en la página web de la universidad, para la presentación en el **Registro de la Universidad Carlos III de Madrid** de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para ser nombrados funcionarios de carrera.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

El presidente del Tribunal

José Luis Hernández Fernández

La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano, bien ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo 2 del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	21-02-2023 20:25:16
Sello de tiempo TS@ - @firma	21-02-2023 20:25:17